

# **INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL**

**Delegación Territorial de Sostenibilidad,  
Medio Ambiente y Economía Azul en Huelva**

**PROGRAMA 2024**

**ENAGÁS TRANSPORTE, S.A.U.  
PLANTA DE ALMACENAMIENTO Y REGASIFICACIÓN DE HUELVA**

**AAI/HU/038**

**Fecha de inspección: 07/03/2024**

**Código del informe: ENAGAS HU-AAI-ST3-IP8**





# INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

## PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2024

Código informe: ENAGAS HU-AAI-ST3-IP8

Código inspección: AAI\_HU\_038\_08-08

## 1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

### 1.1. Datos de la instalación y la actividad

#### Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF
ENAGÁS TRANSPORTE, S.A	A-86.484.334

#### Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento

PLANTA DE ALMACENAMIENTO Y REGASIFICACIÓN DE HUELVA

Dirección Municipio (Provincia) Coordenadas ETRS89 (UTM<sub>x</sub>-UTM<sub>y</sub>; HUSO)

P.I. Nuevo Puerto Torre Arenillas, s/n Palos de la Frontera (Huelva) (152.827 - 4.121.246; 30)

Actividad CNAE-2009 (actividad principal) Año de inicio de la actividad

Recepción, almacenamiento y expedición de gas natural 3522 ---

Actividad secundaria (si procede) CNAE-2009 (actividad secundaria) Año de inicio de la actividad

— — ---



<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>	
1.1.b	1.c	5977	
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>	
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input checked="" type="checkbox"/>	EMAS <input checked="" type="checkbox"/>	ES-AN-000096

## **Autorizaciones ambientales de la instalación**

<i>Código AAI</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/HU/038	AUTORIZACIÓN INICIAL	29/01/2008
----	CORRECCIÓN DE ERRORES	04/03/2008
AAI/HU/038/CT	MODIFICACIÓN DE TITULARIDAD	08/10/2012
AAI/HU/038/A1	ADECUACIÓN A LA DIRECTIVA 2010/75/CE	23/05/201
AAI/HU/038/l2 AAI/HU/038/m3	y MODIFICACIÓN EN MATERIA DE ATMÓSFERA, AGUAS Y RESIDUOS	17/08/2015
AAI/HU/038/l4	MODIFICACIÓN DE INSTALACIONES	26/08/2015
AAI/HU/038/l5	MODIFICACIÓN DE INSTALACIONES	03/11/2016
AAI/HU/038/l2- AAI/HU/038m3	CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES	09/11/2016
AAI/HU/038/l6	MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL	07/08/2018
AAI/HU/038/l8	MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL	22/08/2019
AAI/HU/038/MO1	ADAPTACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE VERTIDO AL DECRETO 109/2015	16/12/2019
AAI/HU/038/l10	MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL	15/05/2020
AAI/HU/038/m9	MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL	10/12/2020
AAI/HU/038/m11	MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL	28/12/2020
AAI/HU/038/m12	MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL	29/01/2021
AAI/HU/038/m13	MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL	24/05/2022



## 1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

### **Características de la actuación de inspección ambiental**

Modalidad de inspección ambiental

Motivación de la inspección no programada

<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

### **Visita a las instalaciones**

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Huelva

Fechas de inspección visita "in situ"

Código acta de inspección

Inicio: 07/03/2024

Final: 07/03/2024

ENAGAS\_AAI\_HU\_038\_08-08-AI

Fechas de los muestreos

Entidad responsable del muestreo

<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio:	Final:	

### **Alcance de la actuación de inspección ambiental**

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados →	

### **Régimen de funcionamiento de la actividad**

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada



Sin funcionamiento    < 25%    Entre 25-50 %    Entre 50-75 %    >75 %    No aplica

### 1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

<i>Fecha del informe previo de inspección ambiental</i>	<i>Código del informe</i>	<i>Fecha de notificación a la persona titular</i>
25/04/2024	ENAGAS HU-AAI-ST3-II8	29/04/2024
<i>La persona titular presenta alegaciones:</i>		<i>Fecha de registro de entrada de las alegaciones</i>
<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI		
<i>Valoración de las alegaciones presentadas:</i>		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

### 1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

- No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**  
**Se han constatado incumplimientos** en las materias detalladas en la siguiente tabla.
- La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

#### Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>



## 1.5. Acciones a realizar

---

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- 
- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad

---

  - Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud

---

  - Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.

---

  - Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos

---

  - Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada

---

  - Otras:

---

En Huelva a 25 de abril de 2024

El Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Huelva.